Informe de actividades ejecutadas

Contrato No.	CD-08-2023-0924
Objeto del contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*
Periodo:	**7 de julio al 6 de agosto de 2023**
Contratista responsable del informe:	*RODRIGO ALBERTO ORTIZ ARIAS*
Número de cédula:	*1.140.835.135*

Obligación contractual	**Resultados / Productos**
Elaborar estudios previos, revisar las propuestas y documentación requerida para la contratación de los operadores del programa adulto mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social	- Elaboré la matriz de riesgo del proyecto de salud oral - Realicé documentos precontractuales y solicitud de contratación del proyecto de salud oral. - Diligencié matriz con la ejecución contractual del programa adulto mayor durante el cuatrienio. - Realicé revisión de documentos precontractuales de proponentes, realizando observaciones oportunas.
Realizar seguimiento y asesorar a los supervisores de los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos del programa adulto mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social	- Realicé y compilé la información requerida por los supervisores frente a los requerimientos y auditoría realizada por la Contraloría Distrital. - Solicitud de pago de servicios en el marco del seguimiento realizado al contrato CD-08-2023-2636

Informe de actividades ejecutadas

	- Efectué la revisión de actas de liquidación de contratos del programa adulto mayor - Revisión y solicitud de corrección de pólizas:
Asesorar jurídicamente en la formulación de la política distrital del adulto mayor y en la etapa de planeación de los diferentes proyectos del Programa Adulto Mayor	-Asistí a dos mesas de construcción del plan de acción de la política Publica distrital
Gestionar los tramites, proyectar respuestas y seguimientos de las PQRDS del proyecto centros de bienestar, para que se cumplan con los términos establecidos por la Ley	Emití concepto respecto a 11 PQRDS referentes al programa adulto mayor
Asistir a mesas técnicas, reuniones con diferentes dependencias y actores de la sociedad civil encaminadas a garantizar la efectividad de los derechos de las personas mayores	-Asistí a mesa técnica con el ministerio de salud y protección Social para la revisión y elaboración del informe de ejecución de recursos de estampilla. -Participé en mesa de trabajo con La universidad del norte para ejecutar asesorías jurídicas gratuitas en los centros de vida.
Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	- Participé en reunión con la oficina de gestión administrativa y calidad para la realización de un informe de empalme del cuatrienio - Elaboré correo y realicé seguimiento a la oficina de bienes con el fin de dilucidar el estado jurídico de un predio ubicado en el barrio Pasadena.

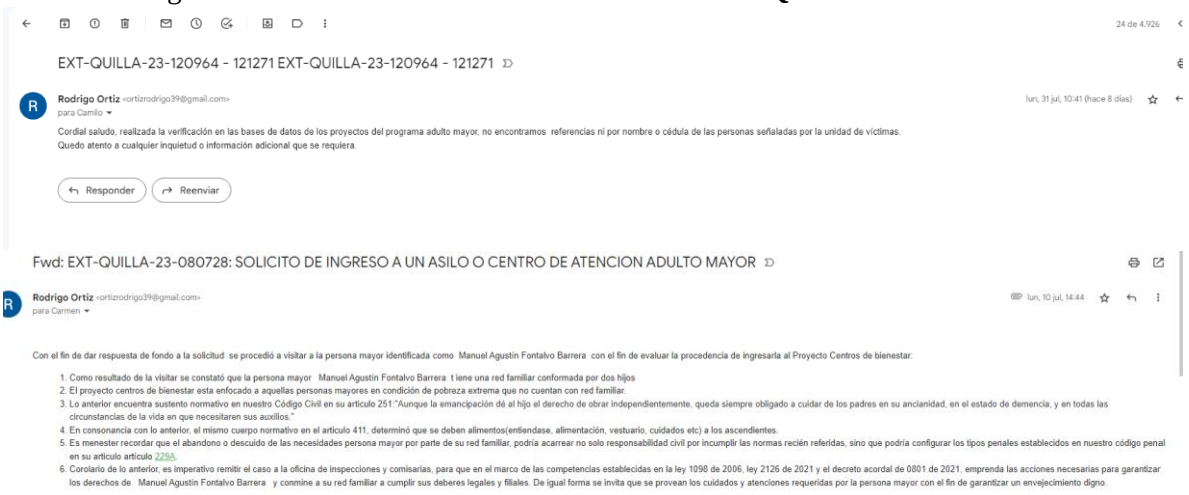
Informe de actividades ejecutadas

Rodrigo Ortiz

RODRIGO ALBERTO ORTIZ ARIAS
CC: 1.140.835.135CC:

Anexo de evidencias:

Anexo 1-obligación: muestra de resolución de fondo de varias **PQRDS:**



24 de 4.926

EXT-QUILLA-23-120964 - 121271 EXT-QUILLA-23-120964 - 121271

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>
para Camilo

lun, 31 jul, 10:41 (hace 8 días)

Cordial saludo, realizada la verificación en las bases de datos de los proyectos del programa adulto mayor, no encontramos referencias ni por nombre o cédula de las personas señaladas por la unidad de víctimas.
Quedo atento a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Responder | Reenviar

Fwd: EXT-QUILLA-23-080728: SOLICITO DE INGRESO A UN ASILO O CENTRO DE ATENCION ADULTO MAYOR

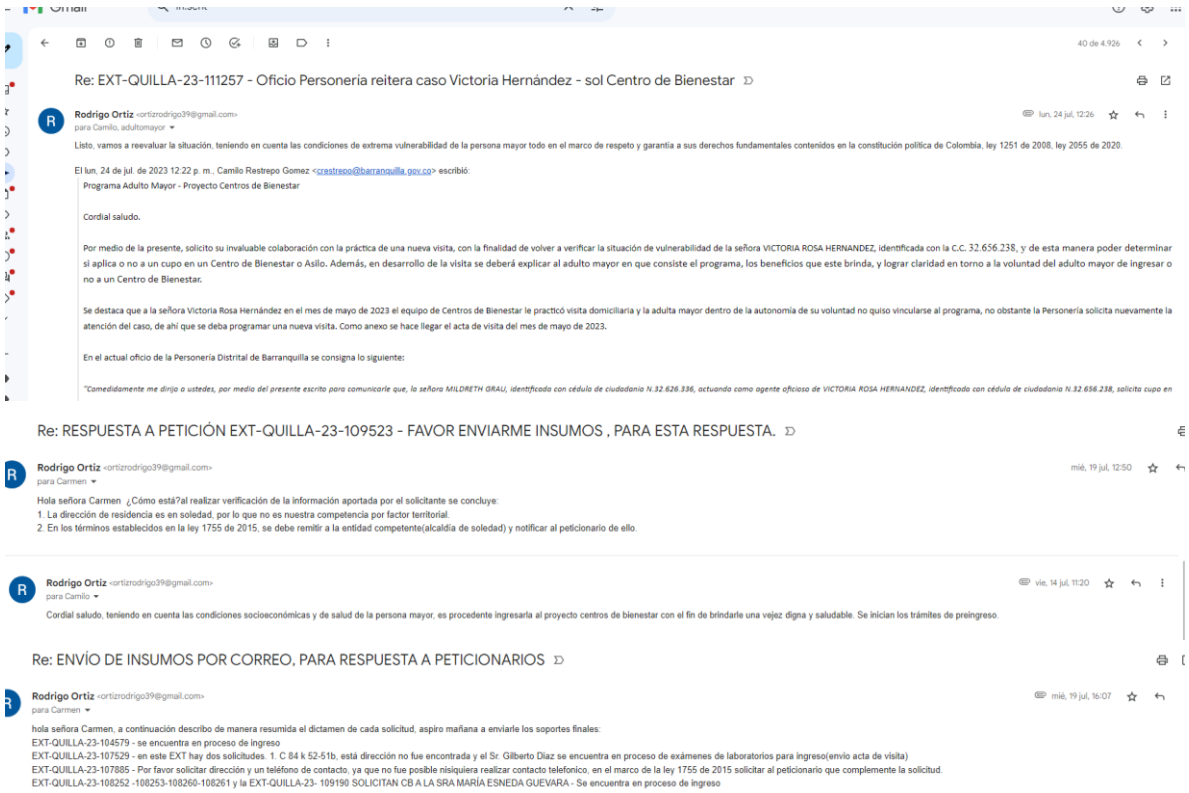
Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>
para Carmen

lun, 10 jul, 14:44

Con el fin de dar respuesta de fondo a la solicitud se procedió a visitar a la persona mayor identificada como Manuel Agustin Fontalvo Barrera con el fin de evaluar la procedencia de ingresarla al Proyecto Centros de bienestar:

1. Como resultado de la visitar se constató que la persona mayor Manuel Agustin Fontalvo Barrera t iene una red familiar conformada por dos hijos
2. El proyecto centros de bienestar esta enfocado a aquellas personas mayores en condición de pobreza extrema que no cuentan con red familiar.
3. Lo anterior encuentra sustento normativo en nuestro Código Civil en su articulo 251:"Aunque la emancipación dé al hijo el derecho de obrar independientemente, queda siempre obligado a cuidar de los padres en su ancianidad, en el estado de demencia, y en todas las circunstancias de la vida en que necesitaren sus auxilios."
4. En consonancia con lo anterior, el mismo cuerpo normativo en el articulo 411, determinó que se deben alimentos(entiendase, alimentación, vestuario, cuidados etc) a los ascendientes.
5. Es menester recordar que el abandono o descuido de las necesidades persona mayor por parte de su red familiar, podría acarrear no solo responsabilidad civil por incumplir las normas recién referidas, sino que podría configurar los tipos penales establecidos en nuestro código penal en su articulo articulo 229A.
6. Corolario de lo anterior, es imperativo remitir el caso a la oficina de inspecciones y comisarias, para que en el marco de las competencias establecidas en la ley 1098 de 2006, ley 2126 de 2021 y el decreto acordal de 0801 de 2021, emprenda las acciones necesarias para garantizar los derechos de Manuel Agustin Fontalvo Barrera y conmine a su red familiar a cumplir sus deberes legales y filiales. De igual forma se invita que se provean los cuidados y atenciones requeridas por la persona mayor con el fin de garantizar un envejecimiento digno.

Informe de actividades ejecutadas



Re: EXT-QUILLA-23-111257 - Oficio Personería reitera caso Victoria Hernández - sol Centro de Bienestar

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com> — lun, 24 jul, 12:26
para Camilo, adultomayor

Listo, vamos a reevaluar la situación, teniendo en cuenta las condiciones de extrema vulnerabilidad de la persona mayor todo en el marco de respeto y garantía a sus derechos fundamentales contenidos en la constitución política de Colombia, ley 1251 de 2008, ley 2055 de 2020.

El lun, 24 de jul. de 2023 12:22 p. m., Camilo Restrepo Gomez <crestrepo@barranquilla.gov.co> escribió:

Programa Adulto Mayor - Proyecto Centros de Bienestar

Cordial saludo.

Por medio de la presente, solicito su invaluable colaboración con la práctica de una nueva visita, con la finalidad de volver a verificar la situación de vulnerabilidad de la señora VICTORIA ROSA HERNANDEZ, identificada con la C.C. 32.656.238, y de esta manera poder determinar si aplica o no a un cupo en un Centro de Bienestar o Asilo. Además, en desarrollo de la visita se deberá explicar al adulto mayor en que consiste el programa, los beneficios que este brinda, y lograr claridad en torno a la voluntad del adulto mayor de ingresar o no a un Centro de Bienestar.

Se destaca que a la señora Victoria Rosa Hernández en el mes de mayo de 2023 el equipo de Centros de Bienestar le practicó visita domiciliaria y la adulta mayor dentro de la autonomía de su voluntad no quiso vincularse al programa, no obstante la Personería solicita nuevamente la atención del caso, de ahí que se deba programar una nueva visita. Como anexo se hace llegar el acta de visita del mes de mayo de 2023.

En el actual oficio de la Personería Distrital de Barranquilla se consigna lo siguiente:

"Comedidamente me dirijo a ustedes, por medio del presente escrito para comunicarle que, la señora MILDRETH GRAU, identificada con cédula de ciudadanía N.32.626.336, actuando como agente oficioso de VICTORIA ROSA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N.32.656.238, solicita cupo en

Re: RESPUESTA A PETICIÓN EXT-QUILLA-23-109523 - FAVOR ENVIARME INSUMOS , PARA ESTA RESPUESTA.

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com> — mié, 19 jul, 12:50
para Carmen

Hola señora Carmen ¿Cómo está?al realizar verificación de la información aportada por el solicitante se concluye:
1. La dirección de residencia es en soledad, por lo que no es nuestra competencia por factor territorial.
2. En los términos establecidos en la ley 1755 de 2015, se debe remitir a la entidad competente(alcaldía de soledad) y notificar al peticionario de ello.

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com> — vie, 14 jul, 11:20
para Camilo

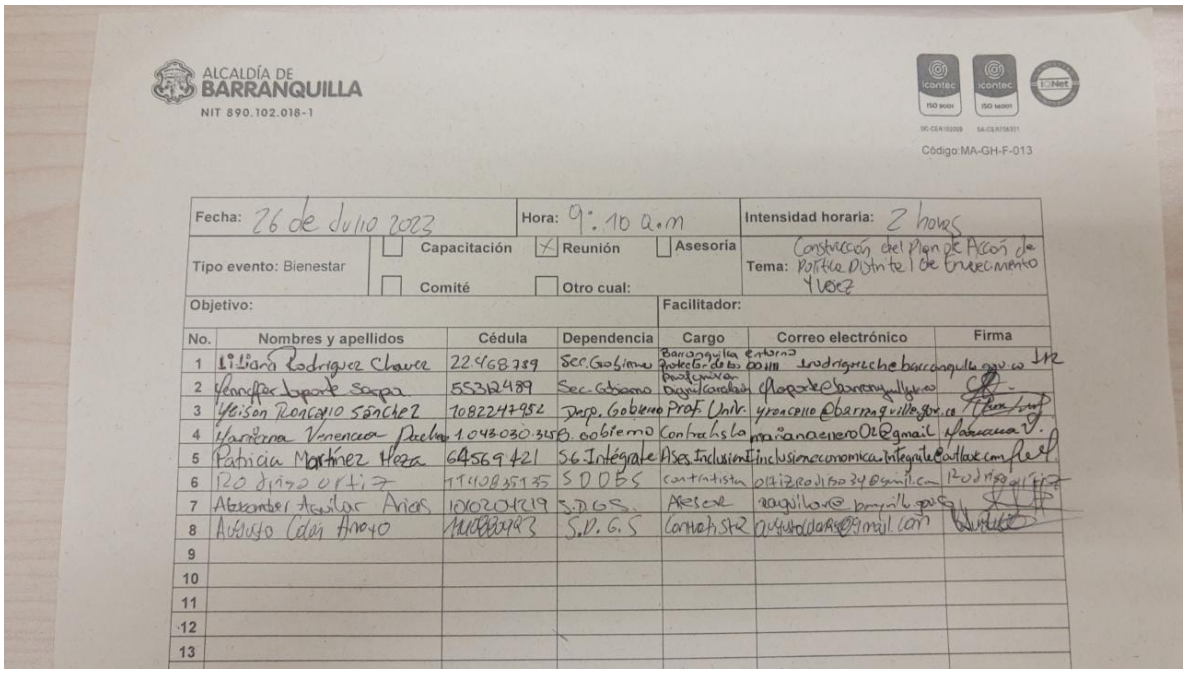
Cordial saludo, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas y de salud de la persona mayor, es procedente ingresarla al proyecto centros de bienestar con el fin de brindarle una vejez digna y saludable. Se inician los trámites de preingreso.

Re: ENVÍO DE INSUMOS POR CORREO, PARA RESPUESTA A PETICIONARIOS

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com> — mié, 19 jul, 16:07
para Carmen

hola señora Carmen, a continuación describo de manera resumida el dictamen de cada solicitud, aspiro mañana a enviarle los soportes finales:
EXT-QUILLA-23-104579 - se encuentra en proceso de ingreso
EXT-QUILLA-23-107529 - en este EXT hay dos solicitudes. 1. C 84 k 52-51b, está dirección no fue encontrada y el Sr. Gilberto Diaz se encuentra en proceso de exámenes de laboratorios para ingreso(envío acta de visita)
EXT-QUILLA-23-107885 - Por favor solicitar dirección y un teléfono de contacto, ya que no fue posible nisiquiera realizar contacto telefonico, en el marco de la ley 1755 de 2015 solicitar al peticionario que complemente la solicitud.
EXT-QUILLA-23-108252 -108253-108260-108261 y la EXT-QUILLA-23- 109190 SOLICITAN CB A LA SRA MARÍA ESNEDA GUEVARA - Se encuentra en proceso de ingreso

Anexo 2: Asistí a dos mesas de construcción del plan de acción de la política Púb lica distrital



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

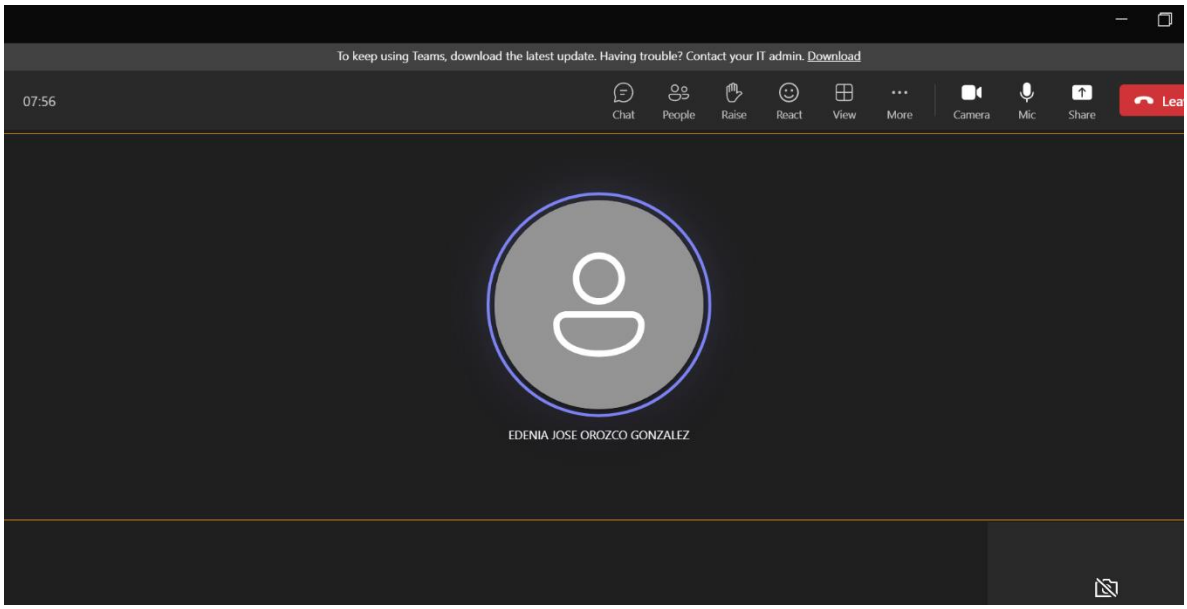
Código: MA-GH-F-013

Fecha: 26 de Julio 2023	Hora: 9:10 a.m	Intensidad horaria: 2 horas	
Tipo evento: Bienestar	☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:	Tema: Construcción del Plan de Acción de Política Distrital de Envejecimiento y Vejez	
Objetivo:		Facilitador:	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Liliana Rodriguez Chaver	22.468.789	Sec. Gobierno	Barranquilla Entorno Protector-Gestión de los Riesgos	lrodriguezch@barranquilla.gov.co	
2	Yennifer Duarte Sarpa	55312489	Sec. Gobierno	Profesional Universitario	yduarte@barranquilla.gov.co	
3	Yeison Roncallo Sánchez	1082247952	Desp. Gobierno	Prof. Univ.	yroncallo@barranquilla.gov.co	
4	Yaritza Venencia Pacheco	1048030348	Gobierno	Contratista	yaritzavenencia@gmail.com	
5	Patricia Martínez Meza	64569421	S6 Intégrate	Asesor Inclusión	inclusioneconomica.integrate@outlook.com	
6	Juan Ortiz	1140851135	SDDES	contratista	juanortiz150340@gmail.com	
7	Alexander Tejedor Arias	1002041219	S.D.G.S.	Asesor		
8	Augusto Cera Arroyo	[illegible]	S.D.G.S	Contratista	augustocera@gmail.com	
9						
10						
11						
12						
13						

Informe de actividades ejecutadas

Anexo 3: Reunión virtual con la universidad del norte:



Anexo 4: Solicitud de pago de servicios en el marco del seguimiento realizado al contrato CD-08-2023-2636

Solicitud de pago de servicios públicos en el marco del contrato CD-08-2023-2636

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com> lun, 17 jul, 14:18
para Cindy, Santiago

Hola cindy por fa, revisa y enviar al correo Mcastillom@barranquilla.gov.co desde el correo del Secretario con los documentos adjuntos. por favor me copias a mi, a adultomayor.@barranquilla.gov.co y vniebles@barranquilla.gov.co

DOCTOR
MIGUEL CASTILLO
JEFE DE OFICINA-OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Asunto: Solicitud de pago de servicios públicos en el marco del contrato CD-08-2023-2636

Cordial saludo.

Estimado Doctor, acorde a lo señalado en el artículo 69 del decreto 0801 de 2020 la Secretaría Distrital de Gestión Social tiene como función *"Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital"*

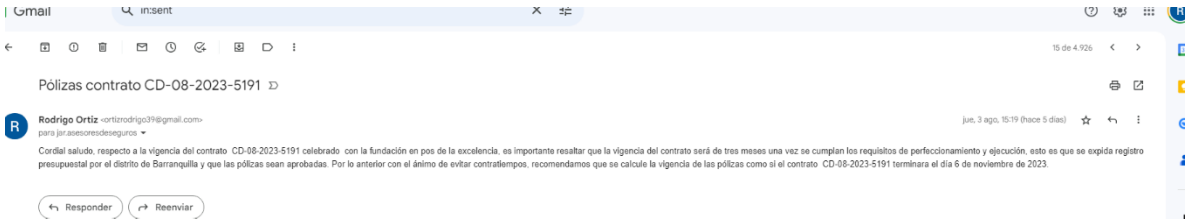
En consonancia con lo anterior y con el fin de ampliar la cobertura de programas esenciales para población más vulnerable, el Distrito de Barranquilla) el contrato de arrendamiento CD-08-2023-2636, donde funciona el "CENTRO INTEGRAL DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA". El contrato referido en los estudios previos correspondientes en su acápite 3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla. Señaló que el Distrito deberá *"Asumir el pago de los servicios públicos domiciliarios que se deba pagar en el inmueble durante la ejecución del contrato"* en consonancia con lo anterior el clausulado anexo determinó *"CLÁUSULA DÉCIMA.- SERVICIOS PÚBLICOS: Los servicios públicos domiciliarios y la telefonía conmutada serán cancelados por el Distrito"*.

Corolario de lo expuesto, solicitamos su valiosa colaboración en gestionar el pago de los servicios públicos, dentro de los cuales se encuentra internet, del predio ubicado en Calle 35 No. 36-12-16 con matrícula inmobiliaria No 040-145066 y referencia catastral número 08001010500850002000, en aras de garantizar la prestación de servicios de calidad y esenciales para los beneficiarios de diferentes programas de la Secretaría Distrital de Gestión Social.

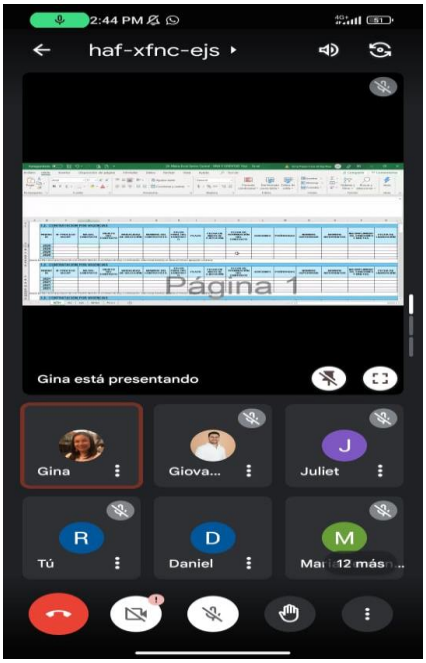
Anexamos el clausulado anexo y estudio previo del contrato CD-08-2023-2636, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, estaremos atentos a cualquier duda o inquietud.

Anexo 5: Revisión y solicitud de corrección de pólizas:

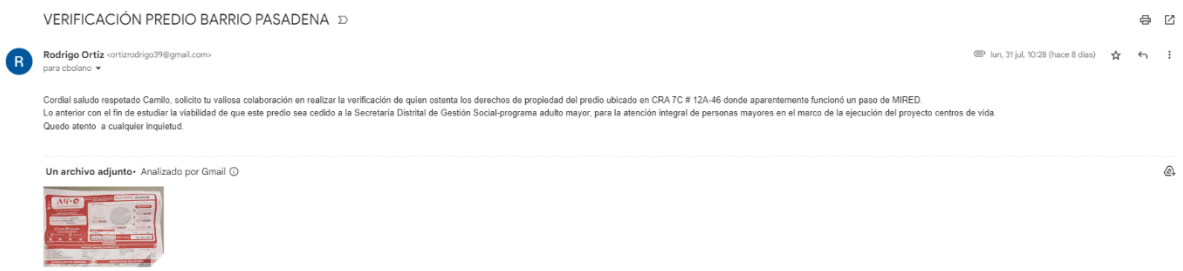
Informe de actividades ejecutadas



Anexo 6: reunión con la oficina de gestión administrativa y calidad para la realización de un informe de empalme del cuatrienio



- Anexo 7 Elaboré correo y realicé seguimiento a la oficina de bienes con el fin de dilucidar el estado jurídico de un predio ubicado en el barrio Pasadena.



Informe de actividades ejecutadas

Anexo 8: Borrador de solicitud de contratación del proyecto de salud oral

Solicitud de contratación - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SALUD ORAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LAS COMUNIDADES Y CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA-FUNDEPEX

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>
para Cindy, Santiago

vie, 21 jul, 10:58

Hola Cindy, ¿como vas? adjunto documentos del proveedor y documentos del distrito para radicación ante la oficina de contratación de Secretaría general:
@Jose Francisco Caicedo Feoli , @Jorge Andres Benavides Machado @Santiago Vasquez Valderama CRasesores@barranquilla.gov.co, dsierra@barranquilla.gov.co @juan ibanez y ortizrodrigo39@gmail.com

Señores (a):
OFICINA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA GENERAL

Asunto: Solicitud de contratación - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SALUD ORAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LAS COMUNIDADES Y CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILL, FUNDEPEX

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Gestión Social requiere contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SALUD ORAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LAS COMUNIDADES Y CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO D BARRANQUILLA"

CONTRATISTA: FUNDACIÓN EN POS DE LA EXCELENCIA SIGLA FUNDEPEX Sigla: FUNDEPEX Nit: 900.698.530 - 2

VALOR: ($2.360.000.000) M/L

CDP: 202302265 viernes 23 junio 2023

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente la elaboración del contrato en Secop II.

Se adjunta al presente carpeta comprimida que contiene la documentación requerida (Distrito-Proveedor) para dicho propósito.

Gracias de antemano por su colaboración

docs distrito.7z

Anexo 9: matriz con la ejecución contractual del programa adulto mayor durante el cuatrienio.

Diligenciar los números 1.4.1 al 1.4.6 que se presentan a continuación:
¡ Importante tener en cuenta que este formato se diligencia con la estructura vigente de la entidad

1.2. CONTRATACIÓN POR VIGENCIAS

VIGENCIA	N° PROCESO SECOP	NO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA.	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓ N	FECH TERMI DEL CO
	CD-08-2020-0102	12020002266	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN LOS ASILOS, EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CONTRATACIÓN DIRECTA	FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO	$795.000.000		14/05/2020	31/07/20

Anexo 10: Revisé, ajusté y compilé la información requerida por los supervisores frente a los requerimientos y auditoría realizada por la Contraloría Distrital.

20 de 4.926

ATENCIÓN DESCARGOS INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO-VIGENCIA 2022

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>
para Secretaría, Vianet

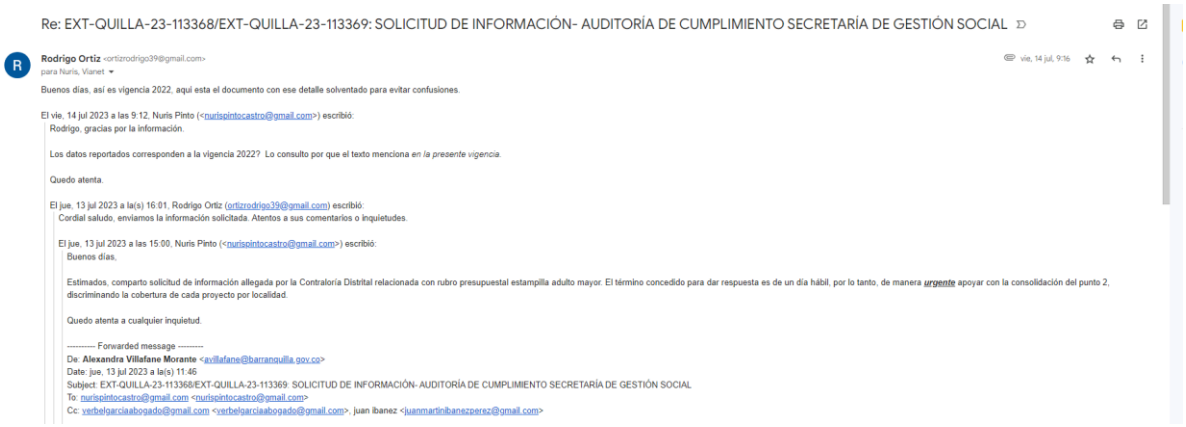
mar, 1 ago, 21:24 (hace 7 días)

Cordial saludo, buenas noches, envió la información solicitada por parte del programa adulto mayor.
Quedo atento si respecto al contrato CD-08-2022-1321 requiere todos los informes en el archivo unificado o solo basta con el informe final que es un consolidado.

Un archivo adjunto- Analizado por Gmail

CONTRATOS PAM...

Informe de actividades ejecutadas



Re: EXT-QUILLA-23-113368/EXT-QUILLA-23-113369: SOLICITUD DE INFORMACIÓN- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com> vie, 14 jul, 9:16
para Nuris, Vianet

Buenos días, así es vigencia 2022, aquí esta el documento con ese detalle solventado para evitar confusiones.

El vie, 14 jul 2023 a las 9:12, Nuris Pinto (<nurispintocastro@gmail.com>) escribió:
Rodrigo, gracias por la información.

Los datos reportados corresponden a la vigencia 2022? Lo consulto por que el texto menciona *en la presente vigencia*.

Quedo atenta.

El jue, 13 jul 2023 a la(s) 16:01, Rodrigo Ortiz (ortizrodrigo39@gmail.com) escribió:
Cordial saludo, enviamos la información solicitada. Atentos a sus comentarios o inquietudes.

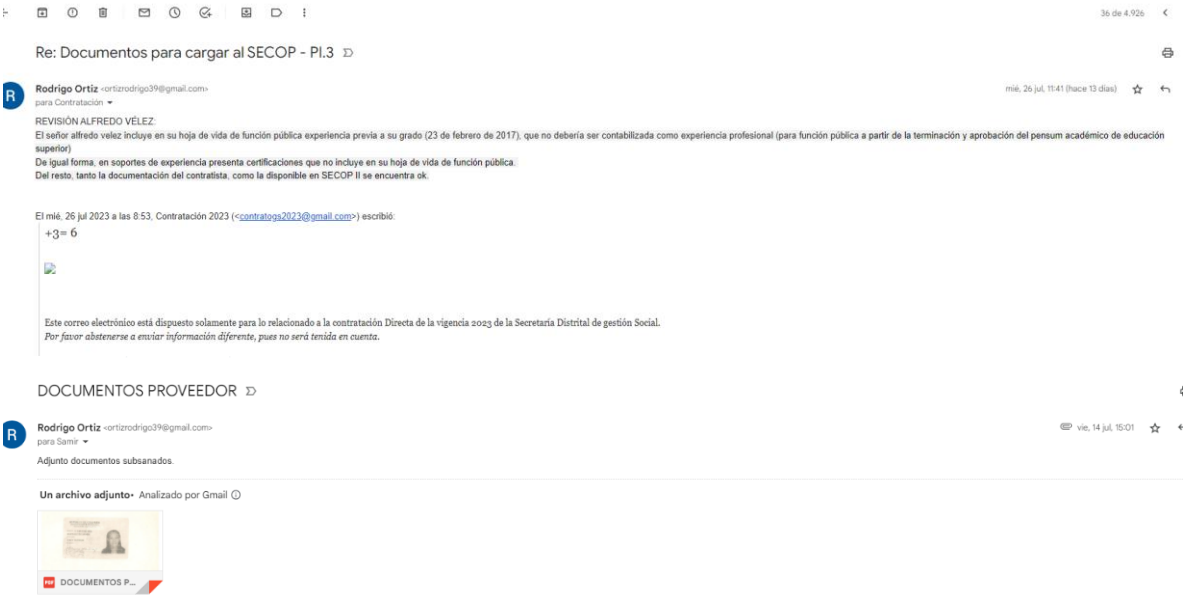
El jue, 13 jul 2023 a las 15:00, Nuris Pinto (<nurispintocastro@gmail.com>) escribió:
Buenos días,

Estimados, comparto solicitud de información allegada por la Contraloría Distrital relacionada con rubro presupuestal estampilla adulto mayor. El término concedido para dar respuesta es de un día hábil, por lo tanto, de manera ***urgente*** apoyar con la consolidación del punto 2, discriminando la cobertura de cada proyecto por localidad.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

---------- Forwarded message ---------
De: **Alexandra Villafane Morante** <avillafane@barranquilla.gov.co>
Date: jue, 13 jul 2023 a la(s) 11:46
Subject: EXT-QUILLA-23-113368/EXT-QUILLA-23-113369: SOLICITUD DE INFORMACIÓN- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
To: nurispintocastro@gmail.com <nurispintocastro@gmail.com>
Cc: verbelgarciaabogado@gmail.com <verbelgarciaabogado@gmail.com>, juan ibanez <juanmartinibanezperez@gmail.com>

Anexo 11: Revisión de Documentos de Proponentes



36 de 4.926

Re: Documentos para cargar al SECOP - PI.3

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com> mié, 26 jul, 11:41 (hace 13 días)
para Contratación

REVISIÓN ALFREDO VÉLEZ:
El señor alfredo velez incluye en su hoja de vida de función pública experiencia previa a su grado (23 de febrero de 2017), que no debería ser contabilizada como experiencia profesional (para función pública a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior)
De igual forma, en soportes de experiencia presenta certificaciones que no incluye en su hoja de vida de función pública.
Del resto, tanto la documentación del contratista, como la disponible en SECOP II se encuentra ok.

El mié, 26 jul 2023 a las 8:53, Contratación 2023 (<contratogs2023@gmail.com>) escribió:
+3= 6

Este correo electrónico está dispuesto solamente para lo relacionado a la contratación Directa de la vigencia 2023 de la Secretaría Distrital de gestión Social.
Por favor abstenerse a enviar información diferente, pues no será tenida en cuenta.

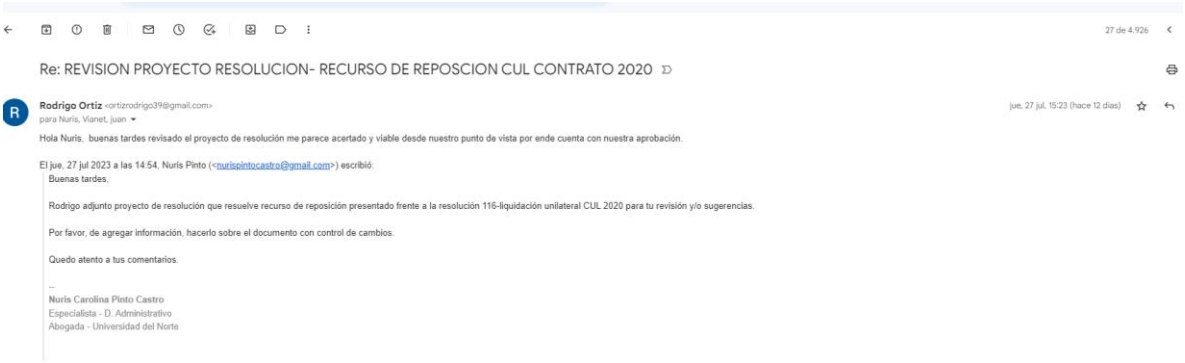
DOCUMENTOS PROVEEDOR

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com> vie, 14 jul, 15:01
para Samir

Adjunto documentos subsanados.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

DOCUMENTOS P...



27 de 4.926

Re: REVISION PROYECTO RESOLUCION- RECURSO DE REPOSCION CUL CONTRATO 2020

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>
para Nuris, Vianet, juan

jue, 27 jul, 15:23 (hace 12 días)

Hola Nuris, buenas tardes revisado el proyecto de resolución me parece acertado y viable desde nuestro punto de vista por ende cuenta con nuestra aprobación.

El jue, 27 jul 2023 a las 14:54, Nuris Pinto (<nurispintocastro@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Rodrigo adjunto proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición presentado frente a la resolución 116-liquidación unilateral CUL 2020 para tu revisión y/o sugerencias.
>
> Por favor, de agregar información, hacerlo sobre el documento con control de cambios.
>
> Quedo atento a tus comentarios.
>
> --
> **Nuris Carolina Pinto Castro**
> Especialista - D. Administrativo
> Abogada - Universidad del Norte

Anexo 12: Revisión de proyecto de resolución que resuelve el recurso de reposición presentado por la CUL